

## **Convocatoria de actividades formativas dirigidas al profesorado vinculado a la Formación Profesional (2022)**

### **ACTUACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y MOVILIDAD DEL PROFESORADO DEL FORMACIÓN PROFESIONAL, "PROF 2020"**

#### **Selección de participantes curso FSE+- PROF-21 Big Data (FPP-AV- 2022-02)**

#### ***Acceso de las distintas familias profesionales***

Podrán acceder al curso FSE+- PROF-21 Big Data (FPP-AV- 2022-02), el profesorado de centros sostenidos con fondos públicos que impartan docencia en algún ciclo de Formación profesional inicial en Castilla y León dentro de las familias profesionales señaladas en la tabla inferior:

<b>Familias profesionales</b>
<b>FSE+- PROF-21 Big Data (FPP-AV- 2022-02)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Informática y comunicaciones</li><li>• Electricidad y electrónica.</li></ul>

En segunda opción, si quedasen plazas libres, podría admitirse profesorado que impartiese docencia en otros ciclos de formación profesional inicial no asociados a las familias marcadas.

#### ***Adjudicación***

Para la adjudicación se tendrán en cuenta los siguientes subgrupos por orden de prioridad:

1. Profesorado del centro donde se imparta o haya sido concedido curso de especialización de las temáticas tratadas.
2. Personal funcionario docente adscrito a las especialidades de las familias señaladas en la parte superior que durante el curso 2022/2023 imparta docencia en ciclos de formación profesional inicial.
3. Profesorado de centros públicos.

Consejería de Educación  
Dirección General de Formación Profesional  
y Régimen Especial

4. Personal funcionario docente adscrito a las especialidades a las que va dirigida esta acción formativa que durante el curso 2022/2023 se encuentre prestando servicios distintos a la docencia en ciclos de formación profesional inicial.
5. Profesorado de centros concertados.

Dentro de los subgrupos, el orden de asignación será:

- a) Funcionario de carrera.
- b) Funcionarios en expectativa de destino, desplazados, en comisión de servicios o en prácticas.
- c) Funcionario interino.

En caso de igualdad, se tendrá en cuenta la fecha de recepción de la solicitud de inscripción. Se reservarán tres plazas para aquel profesorado que, habiendo asumido la docencia en el curso de especialización, no hubiera sido admitido en este proceso.